

INFORMACIÓN PÚBLICA SIN ACTIVIDAD DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS EN LISTAS DE ESPERA

<https://www.cescanarias.org/transparencia/otra-informacion/>

De conformidad con lo dispuesto en la [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de Canarias](#) (artículos 17 al 33), el Consejo Económico y Social de Canarias publica en la [Sección de Transparencia de su Sitio Web](#) la información sujeta a publicidad activa.

Dada su específica naturaleza, finalidad, competencias y actividad, el CES no realiza determinadas actividades públicas que están sujetas al deber de información pública por la *Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública de Canarias*.

En cuanto que el Consejo no tiene competencias propias sobre determinadas categorías informativas, no publica información relativa a tales materias. Para una mayor información de la ciudadanía, detallamos aquí aquellas actividades que el CES no ejerce y, por tanto, no publica ni suministra información pública de las mismas, como es el caso de la categoría de **servicios y procedimientos** (artículo 23 de la Ley), en su apartado de **listas de espera**.

Más información:

[Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias-Listas de Espera](#)

Formato: HTML, ODT Y PDF.

Responsable: Unidad Responsable de la Información Pública del CES (URIP-CES).

Fecha de Actualización: 20/05/2024.

Periodicidad: Anual.

Tipo de información: Servicios y procedimientos.

Categoría: Servicios.

Subcategoría: Listas de espera existentes para el acceso a los servicios.

Referencia normativa: Artículo 23.c) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

Enlace al Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias:

<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/temas/servicios-procedimientos/servicios-procedimientos/listas-espera/>

Enlace a la Sección de Transparencia del Sitio Web del CES:

<https://www.cescanarias.org/transparencia/otra-informacion/>